

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-

Nº 6 4 0 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "Club Deportivo de Discapacitados Los Maravillas"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO DE DISCAPACITADOS "LOS MARAVILLAS"**, el día jueves 20 de noviembre de 2014, a las 16.30 horas, en el local ubicado en Janequeo Nº 360, de esta comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



The image shows two circular blue official seals. The left seal contains the text "MUNICIPALIDAD", "SECRETARIO MUNICIPAL", and "CONCEPCION". The right seal contains the text "MUNICIPALIDAD", "ALCALDE", and "CONCEPCION". Handwritten in blue ink across both seals is the name "ALVARO ORTIZ VERA" followed by "ALCALDE".

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señor Eduardo Robles Toro, [REDACTED] Concepción
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 318540